

ENTIDAD: METROLÍNEA S.A.  
 REPRESENTANTE LEGAL: LAURA ISABEL RODRIGUEZ CARDOZO  
 PERIODO FISCAL: Vigencia 2017 PGA 2018  
 MODALIDAD: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Línea Financiera y de Gestión  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de Julio de 2018  
 FECHA DE SEGUIMIENTO: Con corte al 30 de diciembre de 2018

PROPUESTA DE MEJORA

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LAS METAS	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LAS METAS	AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS	AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS	RESPONSABLE
1	SECOF, se evidencian publicaciones extemporáneas en la plataforma virtual y el contrato No. 37 de 2017, no se publico los estudios previos.	Se emitirá una circular dirigida a los funcionarios que directa o indirectamente deberán allegar información documental contractual a la oficina asesora jurídica para que en los términos de ley alleguen los documentos y/o actos contractuales para su de publicación.	Publicar los actos contractuales dentro del término señalado en las normas que lo regulan.	Expedición de circular dirigida a los funcionarios para que alleguen la documentación precontractual y contractual dentro de los términos establecidos para su publicación	Circular	2	2018/07/30	2018/12/31	22	Se emitió la circular socializada en el software de gestión mediante el radicado interno número 2995 de fecha 07 de noviembre de 2018	100%	Jefe oficina Asesora Jurídica
2	Se evidenció que las hojas de vida de la Función Pública repetidas en las carpetas contractuales no están firmadas por el Jefe de Talento Humano.	Realizar revisión de todas las hojas de vida de los funcionarios activos de la entidad.	Dar cumplimiento de lo señalado por ley y procedimientos.	- Revisión de todas las hojas de vida. - Utilizar los formatos implementados por la función pública.	Aplicar los procedimientos	52	2018/07/30	2018/12/31	22	Se están revisando las Hojas de Vida de los funcionarios de la entidad	10%	Secretaria General P.E. Recurso Humano
3	En los contratos Nos. 001- 019 Y 037 DE 2017 no se evidenció el Certificado Médico Ocupacional de los contratistas	Incluir en la hoja de ruta, lista de chequeo e invitación a presentar propuesta el certificado médico ocupacional.	Cumplir con lo establecido en el decreto 723 de 2013 Art. 18	Ajuste a la lista de chequeo de los documentos pre contractuales y al formato de invitación a presentar propuesta incluyendo el certificado médico ocupacional	*Modificación del Formulario lista de chequeo. *Incluir en la invitación a presentar propuesta el certificado médico ocupacional	2	2018/07/30	2018/08/30	4	Revisada la etapa para contractual del expediente No. 077 de 2018 se evidencio que el Radicado No. 1461 Referencia invitación a presentar propuesta se incluyó dentro del cumplimiento de los requisitos la solicitud del Certificado Médico Ocupacional. Revisado el Software de Neo gestion se observo que fue modificado el formato de Lista de Chequeo Contratación Directa Código No. 32-28-11-F2 en el ítem 8.14, se incluyó el examen médico ocupacional de ingreso y dicho formato se encuentra disponible para su uso.	100%	Oficina Asesora Jurídica Huber Aley Ochoa Barajas
4	El contrato No. 24 de 2017, el Equipo Auxiliar evidencio que el recibo de pago de la póliza no es con la compañía de seguros Contianza, sino del intermediario de seguro ANGLOSEG.	Se incluirá en los contratos la obligación por el parte del contratista de allegar las pólizas junto con el recibo de pago expedido por la compañía de seguros respectiva. La cual se verificará para la aprobación.	La entidad cuente con el recibo expedido por la compañía de seguros respectiva que soporte el pago de la póliza.	Incluir en los contratos la obligación por parte del contratista de allegar junto con la póliza el recibo de pago expedido por la compañía de seguros respectiva	Verificación de los contratos	1	2018/07/30	2018/08/30	4	Se reviso la etapa pre-contractual del expediente No. 087 de 2018. Verificando que se anexa el recibo de pago visado por Bancolombia correspondiente a la póliza de seguro, el recibo de caja No. 1190461, la póliza de seguros del estado y el registro de aprobación de la respectiva póliza por parte de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	100%	Jefe oficina Asesora Jurídica
5	No se evidencio, acta de finalización o terminación del contrato No. 39 de 2017.	Se archivo en la carpeta correspondiente al contrato No. 39 de 2017 el acta de finalización o terminación del contrato.	Dar cumplimiento a lo señalado por ley y los procedimientos internos	Revisión inmediata y archivo del acta de finalización o terminación del contrato. (Se adjuntan los debidos soportes)	Expediente Contractual	1	2018/07/30	2018/08/30	4	Revisado el expediente contractual No. 039 se observo que se encuentra adjunta el Acta de Finalización/Entrega Código 20-28-2.4-F4 y el Acta de Liquidación Código 20-28-2.5-F6 debidamente diligenciados	100%	Supervisor del contrato

6	En el contrato No. 72 de 2017, el Equipo Auditor evidenció que no reposaban en la carpeta se anexan las impresiones de los pagos de la contractual documentos de pago de seguridad social, pensión y digital del contrato e imagen ARL	Este Hallazgo ya fue solucionado para lo cual se anexan las impresiones de los pagos de la contractual documentos de pago de seguridad social, pensión y digital del contrato e imagen ARL	Dar cumplimiento a lo señalado por ley y los procedimientos internos	Revisión inmediata y archivo de cada uno de los documentos de finalización o terminación del contrato. (Se adjuntan los debidos soportes)	1	1	2018/07/30	2018/09/30	4	Revisado el expediente Contractual No. 72 de 2017 se evidencia se anexa copia de la planilla de pago del SOI, la afiliación a la ARL y sus respectivas Actas de Recibo Parcial 30-28.2.3.F5 y el Acta de Finalización y Entrega Código 20-28.2.4.F4 debidamente diligenciadas.	100%	Oficina Asesora Jurídica
7	En el contrato 125 de 2017, la maquetación no cumple con las dimensiones requeridas	Las medidas especificadas en la invitación son aproximadas, el consultor puede sugerir las medidas de acuerdo a su experiencia y a la forma como presente el diseño. Dichas medidas no afectan la entrega ni la calidad del producto entregado cumpliendo con la escala establecida inicialmente.	Aumentar los mecanismos de verificación en el contrato para su futura construcción	Con el fin de aumentar los mecanismos de verificación en el contrato se chequeo de documentos y estudios requeridos para el montaje de un nuevo proyecto de seguimiento a las especificaciones, diseños y montaje del proyecto para su construcción	Reunión del comité	4	2018/07/30	2018/12/31	22	Para el contrato de la realización de la maquetación del Portal de Piedadesta, se tomaron las acciones correctivas verificando que las medidas y las especificaciones técnicas cumplieran con los estipulados en los estudios previos y términos de referencia.	100%	Dirección Técnica de Infraestructura
8	En los contratos Nos. 006-019-048 de vigencia 2017, el Auditor evidenció en la fijación de los precios - históricos pero la entidad no soportó la base de la consulta de valores consignados.	En los contratos de Servicios Profesionales dejar consignado en los estudios previos la respectiva justificación de la fijación de precios de acuerdo al alcance del contrato.	Soportar la fijación de precios de acuerdo al alcance del contrato.	Incluir en los estudios previos para la contratación de Servicios Profesionales la respectiva justificación de la fijación de precios de acuerdo al alcance del contrato.	Estudios previos del contrato de Prestación de Servicios	1	2018/07/30	2018/12/31	22	En los estudios previos se establece el Análisis Técnico y Económico que soporta el valor estimado del contrato de donde se pueden inferir los valores que se pueden asignar para los contratos	100%	Oficina Asesora Jurídica
9	En el SIA MISIONAL, formato F20 1/A la entidad en el ítem origen del presupuesto reportó todos los contratos como recursos propios.	Al diligenciar el formato F20-1A, se debe tomar la información directamente de los soportes que reposan en la carpeta del contrato, de los certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal donde se certifica la fuente del recurso y antes del cargue del formato contar con la revisión y visto bueno del área financiera	Informar correctamente el origen y la fuente del recurso con que se financia cada contrato.	Tomar información directamente de los soportes que reposan en la carpeta del contrato y contar con el visto bueno del área financiera en el formato antes del cargue de la información.	formato F20 1A	1	2018/07/30	2018/12/31	22	El próximo informe a presentar es con corte a 31 de enero de 2019 en el cual se tendrá en cuenta la aprobación del área financiera en el formato antes del cargue de la información.	0%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
10	En las hojas de vida de los funcionarios se evidenciaron irregularidades como falta de firmas.	Se realizará la revisión de todas las hojas de vida de los funcionarios activos de la compañía y se procederá con la validación y firma de los documentos y formatos que requieran por parte del P.E. Recurso Humano y Físicos	Dar cumplimiento de lo señalado por ley y procedimientos.	Revisión y firma de los documentos y formatos que requieran por parte del P.E. Recurso Humano y Físicos	52 hojas de vida	1	2018/07/30	2018/10/30	13	Se están revisando las Hojas de Vida de los funcionarios de la entidad	10%	PE Recurso Humano
11	En la revisión de la hoja de vida de la funcionaria CLAUDIA PATRICIA OLAYA GALVIS, se evidenció que no presentó la Declaración de Bienes y Rentas para las vigencias 2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015, incumpliendo en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 2232 de 1995.	Se adjuntaron las declaraciones de bienes y rentas para las vigencias 2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015, y se archivaron en la hoja de vida	Dar cumplimiento de lo señalado por ley y procedimientos.	Revisión inmediata y archivo de las declaraciones de bienes y rentas correspondientes a las vigencias 2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015, s en la hoja de vida de la trabajadora Claudia Olaya Galvis. (Se adjuntan los debidos soportes)	Inmediato	1	2018/07/30	2018/08/30	4	Realizado el seguimiento se evidencia que en el expediente de Historia Laboral de Claudia Patricia Olaya Galvis, reposan las Declaraciones de Bienes y Rentas de las Vigencias 2012-2013-2014-2015-2016-2017.	57%	PE Recurso Humano

<p>12</p> <p>Se revisaron las hojas de vida de los funcionarios que se desvincularon de Metrolinea S.A. para la vigencia 2017, en las cuales no se evidenció diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas</p>	<p>Se implementará como requisitos para firma de hacer entrega de la declaración de bienes y rentas correspondiente al año anterior y actualización de hoja de vida.</p>	<p>Expedir un comunicado interno al P.E. Recurso Humano donde se ordene tener como requisito necesario para la firma de no pendientes por parte de Recurso Humano la actualización de la declaración de Bienes y Rentas en caso de retiro de un funcionario de la entidad</p>	<p>Comunicado Interno al P.E. Recurso Humano</p>	<p>1</p>	<p>2018/07/30</p>	<p>2018/08/30</p>	<p>4</p>	<p>Entrevistado al P.E. Recursos Humanos y Físicos manifestó que no le han notificado ningún documento sobre este tema.</p>	<p>0%</p>	<p>PE Recurso Humano</p>
<p>13</p> <p>En la hoja de vida del Ingeniero ANTONIO JOSE GRAJADOS PARRA, Gerente de Metrolinea S.A., se evidenció que dentro de la carpeta no reposan todos los documentos soportes para el cumplimiento de los requisitos</p>	<p>Se unificaron las hojas de vida que reposan del Ing. Antonio Grajados en una sola carpeta, actualizándose la información y documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos</p>	<p>Revisión y unificación inmediata de las hojas de vida que reposan del Ing. Antonio Grajados, donde se evidencia los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos</p>	<p>Hoja de Vida</p>	<p>1</p>	<p>2018/07/30</p>	<p>2018/08/30</p>	<p>4</p>	<p>Revisado el Expediente de la Hoja de Vida del Ingeniero Antonio Grajados Parra se evidenció que este fue unificado, observándose que no reposa dentro del mismo la verificación de los requisitos de idoneidad y experiencia expedido por la Alcaldía Mpal de Bucaramanga quien realizó el nombramiento. Mediante oficio radicado con el número 3029 de fecha 09 de octubre de 2018 la Subdirección Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga informa que al momento de la posesión del Ing. Antonio Jose Grajados cumple con todos los requisitos exigidos en el Manual de Funciones de Metrolinea S.A.</p>	<p>100%</p>	<p>PE Recurso Humano</p>
<p>14</p> <p>En la revisión de los Procesos Disciplinarios de la entidad, se evidenciaron seis (6) sumarios, el Equipo Auditor observó presuntas irregularidades</p>	<p>Se revisará, actualizará y depurará la información correspondiente a los procesos disciplinarios que permita una mayor claridad y oportunidad en la información suministrada sobre el estado de los procesos</p>	<p>Se revisará, actualizará y depurará la información correspondiente a los procesos disciplinarios</p>	<p>Informe</p>	<p>6</p>	<p>2018/07/30</p>	<p>2018/12/31</p>	<p>22</p>	<p>Se actualizó el informe correspondiente a los procesos disciplinarios el cual se adjunta.</p>	<p>100%</p>	<p>Secretaría General</p>
<p>15</p> <p>En la revisión de los Procesos Disciplinarios de la entidad, el Equipo Auditor evidenció un sumario con radicado No. 001-13, referente a un fallo de primera instancia, el cual no se comunicó la decisión proferida a la División de Registro y Control, Hoja de vida y al Centro de Atención al Público-CAP de la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>Se revisará y se procederá con la comunicación de la decisión proferida a la División de Registro y Control, Hoja de vida y al Procuraduría General de la Nación</p>	<p>Se revisará y se procederá con la comunicación de la decisión proferida dentro del proceso disciplinario</p>	<p>Oficio</p>	<p>1</p>	<p>2018/07/30</p>	<p>2018/09/30</p>	<p>9</p>	<p>Se comunicó la decisión proferida dentro del proceso</p>	<p>100%</p>	<p>Secretaría General</p>
<p>16</p> <p>Revisadas las Actas de Junta Directiva de la entidad y en los acuerdos Nos. 093 del 29 de junio de 2016 y 095 del 23 de septiembre de 2016, de la entidad, el Equipo Auditor evidenció irregularidades en la distribución de liquidación complementaria Fajp "Estaciones Metrolinea" del porcentaje del 11,75%, referente al 1,87 % asignado a procesos judiciales.</p>	<p>Informar a la Junta Directiva los dictámenes del equipo de Bucaramanga en Auditoría de Vigencia 2017 PGA - 2018 y esperar la decisión que tome la Junta al respecto.</p>	<p>Poner en conocimiento de la Junta el dictamen del equipo de Bucaramanga en Auditoría de Vigencia 2017 PGA - 2018 y esperar la decisión que tome la Junta al respecto.</p>	<p>Junta Directiva</p>	<p>1</p>	<p>2018/09/01</p>	<p>2018/12/31</p>	<p>20</p>	<p>Se solicitó concepto a la UMUS y se proyectará concepto jurídico para remitir nuevamente a Junta Directiva</p>	<p>20%</p>	<p>Secretaría General</p>

<p>Revisada la información entregada por la entidad, el Equipo Auditor evidenció que la MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES contiene normatividad que no es acorde a los objetivos, misión y visión del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea SITM.</p>	<p>Actualizar la Matriz de Requisitos Legales de que es acorde a lo descrito en el hallazgo objeto de la acción correctiva.</p>	<p>Incluir la normatividad que es acorde a los objetivos, misión y visión del SITM Metrolínea</p>	<p>Actualización del 100% de normas ambientales vigentes que aplican para la entidad, contratistas y/u operadores en la Matriz de Requisitos Legales Ambientales.</p>	<p>Matriz de Requisitos Legales Ambientales</p>	<p>1</p>	<p>2018/07/30</p>	<p>2018/12/31</p>	<p>22</p>	<p>Se evidenció la actualización de la matriz de requisitos legales ambientales incluyendo normas de calidad del aire y actos administrativos de aprovechamiento forestal emitidos para la entidad. Se eliminó la normatividad que no se encontraba acorde con los objetivos, misión y visión del SITM Metrolínea. Se anexan tres (3) folios.</p>	<p>100%</p> <p>P.E. Ingeniero Ambiental</p>
<p>No se evidenció la aprobación y adopción del Manual de Gestión Ambiental, seguimiento y control cualitativo y cuantitativo referente a la ejecución de las actividades realizadas en materia de gestión ambiental administrativa y operacional.</p>	<p>Ejecutar el procedimiento de aprobación y adopción del Manual de Gestión Ambiental, seguimiento y control cualitativo y cuantitativo referente a la ejecución de las actividades de gestión ambiental administrativa y operacional.</p>	<p>Contar con un Manual de Gestión Ambiental, seguimiento y control cualitativo y cuantitativo.</p>	<p>Elaborar, aprobar e implementar el Manual de Gestión Ambiental</p>	<p>Manual de Gestión Ambiental</p>	<p>1</p>	<p>2018/07/30</p>	<p>2018/12/31</p>	<p>22</p>	<p>Se evidencia acta de comité institucional de gestión y desarrollo No. 011 en donde "Se presentó el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) con sus programas, procedimientos, política y el PGRS, los cuales son aprobados". Se anexan diez (10) folios.</p>	<p>100%</p> <p>P.E. Ingeniero Ambiental</p>
<p>La entidad no cuenta con el acto administrativo por el cual se conforma y se adopta el Departamento de Gestión Ambiental en Metrolínea S.A.</p>	<p>Dentro de la Dirección técnica de Planeación Ing. Ambiental al cual se le asignaran las funciones establecidas en el Decreto 1299 del 22 de abril de 2008 correspondiente a las funciones del Departamento de Gestión Ambiental.</p>	<p>Evidenciar el ejercicio de las funciones ambientales en el Departamento de Gestión Ambiental a través del P.E. Ing. Ambiental de la entidad.</p>	<p>Comunicar ante autoridades ambientales acerca del cumplimiento de las funciones del Departamento de Gestión Ambiental (DGA) a través del P.E. Ing. Ambiental de la entidad.</p>	<p>Oficio</p>	<p>1</p>	<p>2018/07/30</p>	<p>2018/12/31</p>	<p>22</p>	<p>Se evidenció que mediante los oficios radicados Nos. 1838 y 1839 se informó al Área Metropolitana de Bucaramanga y a la CDMB que Metrolínea S.A. tiene asignado un funcionario que cumple las funciones y responsabilidades de la figura del Dpto de Gestión Ambiental, queda pendiente la confirmación por parte de la autoridad ambiental.</p> <p>Se anexan cuatro (4) folios.</p>	<p>50%</p> <p>P.E. Ingeniero Ambiental</p>
<p>El Equipo Auditor Evidencia que los exámenes ubicados en el área Administrativa de Metrolínea S.A. se encuentran vencidos.</p>	<p>Se encuentra en trámite el proceso contractual para contratar la compra, recargas, accesos y mantenimiento de los equipos contratados para Metrolínea S.A.</p>	<p>Dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Contratar la compra, recargas, accesos y mantenimiento de los equipos contratados para Metrolínea S.A.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>2018/07/30</p>	<p>2018/09/30</p>	<p>9</p>	<p>Se anexa la factura No. 1459, Comprobante de Egreso No. 201800627 del 27/09/2018 y el Acta de Finalización y entrega del CPS No. 101</p> <p>Se anexan cuatro (4) folios.</p>	<p>100%</p> <p>Secretaria General</p>
<p>No se evidencia ejecución presupuestal del rubro "DISEÑO E IMPLEMENTACION PLANES AMBIENTALES" para la vigencia 2017.</p>	<p>Ejecutar el rubro "DISEÑO E IMPLEMENTACION PLANES AMBIENTALES" en los gastos de obras de infraestructura por estar clasificados como elegibles.</p>	<p>Ejecutar los valores que se generen por trámites ante autoridades ambientales y/o operadoras de infraestructura para los cuales se considero el rubro objeto de la acción correctiva.</p>	<p>Ejecutar el rubro de Diseño e Implementación de Planes Ambientales en obras de infraestructura que se requieran y que se generen</p>	<p>% de gastos elegibles cubiertos a través del Rubro Ambiental</p>	<p>1</p>	<p>2018/07/30</p>	<p>2018/12/31</p>	<p>22</p>	<p>Se evidenció inversión ambiental de la entidad en cada contrato de obra de infraestructura específicamente en un ítem denominado PMA. También se presenta comprobante de egreso No. 230 para el rubro "DISEÑO E IMPLEMENTACION PLANES AMBIENTALES" para el gasto elegible de trámite de permiso de aprovechamiento forestal por valor de \$2.460.535. Se anexa un (1) folio</p>	<p>50%</p> <p>P.E. Ingeniero Ambiental / Dirección financiera</p>

22	Los componentes de gestión de las Tics. La infraestructura física de los equipos donde se aloja el servidor administrativo de propiedad de METROLINEA S.A. se evidencia que no cuenta con respaldo eléctrico (UPS) para los equipos de cómputo de las áreas administrativas.	Se incluyó en el presupuesto para la vigencia de 2019, la necesidad de compra respaldo eléctrico (UPS) para los equipos de cómputo de las áreas administrativas.	Brindar las condiciones necesarias para la protección de los equipos de cómputo y con ellos la información de los mismos.	Incluir en el presupuesto para la vigencia de 2019 la compra del respaldo eléctrico UPS para la oficina administrativa de la compañía	Plan de Adquisiciones vigencia 2019	1	2018/09/30	2018/12/31	18	Se solicitó por parte del Ing. de Sistemas la inclusión en el Plan de Adquisiciones de las UPS. La Oficina de Control Interno evidenció que dentro del Plan de Adquisiciones fueron incluidas las UPS	50%	Secretaría General
23	PLAN DE MEJORAMIENTO. No se cumplió con la meta referente a la adopción del procedimiento para las bajas de los bienes muebles de la entidad. ¿Sirvase argumentar porque no se realizó esta acción correctiva para la vigencia 2017?, avanza del 0%.	Expedir el procedimiento de baja de bienes o activos fijos para su implementación.	Elaboración, aprobación y aplicación del procedimiento de baja los bienes o activos obsoletos o inservibles.	Llevar al comité Institucional de Gestión y Desempeño el procedimiento para su aprobación.	Procedimiento	1	2018/07/30	2018/08/30	4	Revisado el Software de Neo gestión se observó que fue elaborado, aprobado y se encuentra disponible para su aplicación el Procedimiento para dar de Baja Activos Fijos y Creación del Comité Técnico para dar de Baja los Activos Fijos de Metrolinea S.A. Código 21-03.1.1.PC	100%	Secretaría General
24	PLAN DE ACCIÓN. No se cumplió con la totalidad de la meta; presenta avance ya que se adjudicó el contrato pero no se construyó el Portal del Norte para la vigencia 2017.	Realizar seguimiento efectivo para que se cumplan los tiempos de cronograma de la obra, el cual se está realizando a través de un supervisor que Metrolinea ha destinado para ese fin.	Realizar seguimiento y control al cronograma de obra	Reuniones de Comités de Obra Presentación de Bimestrales de Obra Informes Mensuales Visitas a obra	Comités de Obra y Entrega de Informes	4	2018/07/30	2018/12/31	22	Para realizar seguimiento y control de la obra se desarrollan semanalmente comités técnicos de obra en los que participan la interventoría Consorcio Portal Norte, el contratista de obra Ismeco S.A. y Metrolinea con cada uno de los especialistas del proyecto. Adicional a esto se solicitan informes semanales, quincenales y mensuales en los que también se realiza el seguimiento técnico, social y ambiental al proyecto. La construcción del portal del Norte lleva un avance del 22%, teniendo como fecha de terminación de la obra para el 14 de septiembre de 2019. Se anexan 10 folios como evidencia.	50%	Dirección de Infraestructura
25	No se cumplió con la construcción de la Estación y del puente peatonal en Ciudadela Real de Minas	Iniciar la planeación del proyecto para viabilidad por parte de la UMUS y Ministerio de Transporte	Construcción de la estación en la Ciudadela Real de Minas	Realizar Estudios Técnicos Presentación del Proyecto UMUS Elaborar el proceso de licitación para la construcción del proyecto Desarrollar proceso de adjudicación y construcción del proyecto	Reuniones y comités semanales de seguimiento	4	2018/07/30	2018/12/31	22	En misión realizada por los funcionarios del Banco Mundial en el mes de septiembre de 2018 se tomó la decisión de suspender el avance del proyecto de la estación central a ubicar en la ciudadela real de minas definiéndose que los recursos se trasladan al proyecto de un paso peatonal (a desviada) requiendo para el Portal de Giron	0%	Dirección de Infraestructura
26	La Asamblea de Accionistas no había aprobado los estados financieros,	Se citará a Asamblea extraordinaria de accionistas para tratar el tema de aprobación de los estados financieros con cierre a 31 de diciembre de 2017, dado que en sesión 024 del 26 de junio de 2018 se suspendió la aprobación hasta tanto se realicen consultas referentes a los mismos a la Revisora Fiscal y Contaduría General de la Nación	Aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2017	Clair a Asamblea extraordinaria de Accionistas para tratar el tema de aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017.	Acta de Asamblea	1	2018/07/30	2018/12/31	22	Se aprobaron los estados financieros mediante acta de Asamblea No 025 de fecha 04 de septiembre de 2018	100%	Secretaría General
27	El Equipo técnico Auditor a través de inspecciones visuales logró apreciar filtraciones de agua en la placa superior del túnel de transferencia de la estación de Provenza.	Se realizó impermeabilización del área donde se presentó la humedad. Realizar levantamiento de humedades y reparaciones para programar su mantenimiento.	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones del sistema	Realizar inventario de humedades y reparaciones	Visitas periódicas a estaciones para detectar anomalías	2	2018/07/30	2018/12/31	22	Desde la Dirección de Infraestructura se viene adelantando el levantamiento e inventario de las humedades y demás reparaciones necesarias a la infraestructura del sistema con el fin de incluir su reparación y mantenimiento correctivo y preventivo en la vigencia 2019.	50%	Dirección de Infraestructura

28	No se encuentran en funcionamiento y habilitado los accesos a las rampas que comunican los puentes de la Estación Provenza ya fue puesta en funcionamiento.	Realizar los ajustes necesarios para la puesta en funcionamiento de la rampa de la Estación Provenza ya fue puesta en funcionamiento.	Realizar comité con el operador del sistema TISA para finalizar los detalles pendientes	Comité de Cierre Seguimiento a modificaciones entregadas de las obras a TISA	2	2018/07/30	2018/12/31	22	Las rampas del costado sur de las estaciones Provenza y La Isla fueron entregadas a TISA y actualmente se encuentran en funcionamiento.	100%	Dirección de Infraestructura	
29	La entidad no cuenta con titulares de las áreas de infraestructura y Planeación desde hace más de 6 meses.	Se citará a Junta Directiva para revisar y definir la estructura organizacional de la entidad de acuerdo a circunstancias actuales	Llevar a Junta Directiva el tema correspondiente a la revisión y definición de la estructura organizacional de la entidad de acuerdo a circunstancias actuales	Acta de Junta Directiva	1	2018/07/30	2018/12/31	22	Mediante resolución No. 2017 del 14 de noviembre de 2018 y acta de posesión No. 004-18 se efectuó el nombramiento de la Arq. Claudia Patricia Uribe Rodríguez, en el cargo de Director Técnico 09 grado 2 de libre nombramiento y remoción en la dependencia de Planeación.	50%	Gerencia General	
30	Metrolinea S.A. cubrirá el funcionamiento del Portal de Giron con buses convencionales, lo cual desmaterializa el sistema de transporte masivo en el Área Metropolitana	El municipio de Giron hace parte del proceso de expansión de la operación del sistema, y ante las realidades actuales de los operadores se hace necesario buscar alternativas para lograr la operación en este municipio, para alcanzar este fin y de acuerdo a un esquema operacional y en el marco del acuerdo metropolitano 006/2017 y del acuerdo metropolitano 006/2018 se diseñó un cronograma de trabajo para lograr la solución definitiva con la participación de los concesionarios de operación, el concesionario de control y recaudo y las empresas de transporte convencional. Lo anterior fundamento en igual sentido a la respuesta dada al presunto hallazgo N°33 en documento remitida al Plan de Mejoramiento.	Definir el esquema operacional definitivo y las condiciones de vinculación de flota	Cumplimiento del cronograma de actividades del acuerdo metropolitano 006/2018	Cronograma acuerdo 006/2018	1	2018/07/30	2019/08/30	57	En el pasado mes de Diciembre de 2018 el Ente Gestor presentó ante los concesionarios del sistema y ante los transportadores la línea base del transporte donde se evidencia la necesidad de adelantar un plan para solucionar la problemática de los habitantes del AMB, en ese orden de ideas para la semana del 18 de Diciembre se inició el proceso de socialización de una propuesta operativa conjunta, al respecto los operadores solicitaron un plazo hasta el 21 de enero de 2019 para presentar una propuesta operativa no solo para inicio de operación en giron sino para el norte y la consolidación del servicio del sistema. Adicionalmente por recomendación de la UMUS y del Banco Mundial la infraestructura de la estación de giron requiere unas obras complementarias las cuales están en proceso de diseño y posterior contratación. El plan Operacional completo esta diseñado para iniciar el 1 de Enero de 2020	30%	Gerencia General y todas las áreas de la entidad
31	Retraso en la construcción del portal de Norte	Es preciso aclarar que el contrato de obra para la construcción del Portal del Norte se firmó el 07 de diciembre de 2017 y el acta de inicio se firmó el 15 de marzo de 2018 con un plazo de ejecución de 18 meses y se realizará el seguimiento eléctrico para que se cumplan los tiempos de cronograma de la obra, el cual se está realizando a través de un supervisor que Metrolinea ha destinado para ese fin.	Reuniones de Comités de Obra, Seguir los informes de Interventoría e Informes de Interventoría	Comités de Obra e Informes de Interventoría	2	2018/07/30	2018/12/31	22	Para realizar seguimiento y control de la obra se desarrollan semanalmente comités técnicos de obra en los que participan la interventoría Consorcio Portal Norte, el contratista de obra Ismocol S.A. y Metrolinea con cada uno de los especialistas del proyecto. Adicional a esto se solicitan informes semanales, quincenales y mensuales en los que también se realiza el seguimiento técnico, social y ambiental al proyecto. La construcción del portal del Norte lleva un avance del 32%, teniendo como fecha de terminación de la obra para el 14 de septiembre de 2019. Se anexan 10 folios como evidencia.	50%	Dirección de Infraestructura	

32	La entidad no cuenta con jurídicas para el pago de las metropolitana de Bucaramanga, que Sentencias Judiciales y/o Laudos suscribieron el convenio de conformación Arbitrales, y así mismo no ha realicen los aportes al Sistema Integrado de Transparencia Masivo - Metrolinea, para que el financiamiento de los Gastos de Sentencias y Conciliaciones originadas en su Gestor, para cubrir las posibles pérdidas de obligaciones a su cargo.	Recaudar los recursos jurídicos para que los municipios del área por aportes, traspasos Municipales que y transferencias a los municipios que suscribieron el convenio de conformación del Sistema Integrado de Transparencia Masivo - SITM, donde se encuentren los acuerdos suscritos y aprobados en el presupuesto Conciliaciones	De forma trimestral se enviara cuenta de cobro a cada uno de los municipios que suscribieron el convenio de conformación del Sistema Integrado de Transparencia Masivo - SITM, donde los se se el pago de los aportes y	Cuentas de Cobro, de trabajo, Conciliaciones	4	2018/07/30	2018/12/31	22	Mediante Acta de Junta Directiva No. 104 de diciembre 18 de 2018, los miembros de Junta Directiva no aprobaron recursos provenientes de los municipios para el rubro de Sentencias y conciliaciones, de acuerdo al mandato de los miembros de Asambleas en reunion de junio 26 de 2018, donde se determina que Metrolinea S.A., debe asumir el 100% de los pagos de los procesos judiciales. Por lo tanto no se adelantaran reuniones no cuantías de cobro a los municipio	100%	Director Financiero Tesorera	
33	Legalidad de la Rutas Complementarias, incumplimiento a los contratos de concesion	Revisión al debido cumplimiento del funcionamiento de los Comités de operación, de operadores y de planeación del sistema Metrolinea - acta de revisión (1 mes). Una vez revisados los reglamentos de cada comité y verificado que estos no se han venido llevando a cabo, específicamente el los de operación y planeación, se procedera a hacer las respectivas convocatorias en aras de que las decisiones del SITM sean adoptadas a través de los respectivos comités conforme a lo reglado en los contratos de operación. Revisión de la cobertura inicial vrs retorno de inversión de cada uno de los contratos de operación, vista con la actual cobertura operacional y áreas de expansión del SITM.	Revisar las actuaciones hasta hoy surtidas, en aras de tomar decisiones para una mejor calidad del servicio del SITM	Mesas de trabajo con los operadores, en aras de tomar decisiones en las diferentes etapas previstas en el cronograma que hace parte Integral del Acuerdo Metropolitano No. 006 de 2018. (8 agosto 2019). Revisión al debido cumplimiento del funcionamiento de los Comités de operación, de operadores y de planeación del sistema Metrolinea. - acta de revisión (1 mes).	Mesas de trabajo Comités de operación, de operadores y de planeación del sistema Metrolinea.	4	2018/09/01	2019/09/30	52	Las pruebas piloto hoy rutas complementarias cuentan con la aprobación del AMB en su condición de autoridad metropolitana de transporte fueron reglamentadas inicialmente con el acuerdo 050 de diciembre de 2017 y posteriormente ratificado con el acuerdo 006. En ese orden de ideas ya se presenta la línea base y estamos a la espera de la propuesta operativa que presenten los operadores el proximo 21 de Enero de 2019	30%	Gerencia General
34	Trasgresión al debido proceso y el derecho a la libre asociación sindical, incumplimiento a tratados Internacionales.	Dar cumplimiento a normas que regulan el ejercicio de la actividad sindical, evitando sanciones que afecten a la entidad. Socializar con el personal directivo las actas y acuerdos suscritos y que se encuentran vigentes entre la entidad y los sindicatos	Dar cumplimiento a las normas que regulan el ejercicio de la actividad sindical y a los acuerdos suscritos entre la entidad y los sindicatos.	Socializar con el personal directivo las actas y acuerdos suscritos y que se encuentran vigentes entre la entidad y los sindicatos.	Comité de Gerencia	1	2018/07/30	2018/09/30	9	No se realiza ninguna actividad al respecto	0%	PE Recurso humano

**Laura Isabel Rodríguez Cardozo**  
Gerente

**Salvador Ríos**  
Asesor Oficina de Control Interno